



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 3161

Exp. 2025-25-3-003995

Montevideo, 16 JUL. 2025

ASUNTO: Resolución N°1484/025, Acta N°17 del 10 de junio de 2025 del Consejo Directivo Central (Circular N°33/2025) por la cual dispuso designar a la Dra. María Eugenia Sorondo Noya, en el cargo de Asesora Letrada del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Escalafón "R", a partir de la correspondiente toma de posesión.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Líbrese Circular.

Comuníquese a la División Jurídica y a la Asesoría Letrada.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria

Prof. Sandra Peña
Subdirectora General
Dirección General de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 33/2025

Por la presente Circular N°33/2025, se comunica la Resolución N° 1484, Acta N° 17 de fecha 10 de junio de 2025, que se transcribe a continuación;

VISTO: La necesidad de proveer el cargo de Asesora Letrada del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, correspondiente al Escalafón "R".

CONSIDERANDO: Que a juicio de este Consejo la Dra. María Eugenia Sorondo Noya cuenta con el perfil requerido para desempeñarse en el cargo de Asesora Letrada del Consejo Directivo Central.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

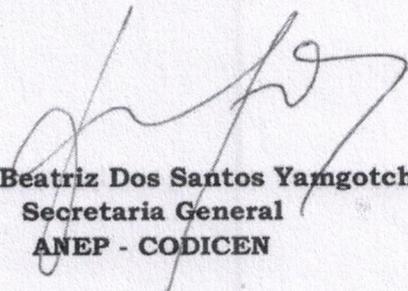
1) Designar a la Dra. María Eugenia Sorondo Noya, en el cargo de Asesora Letrada del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Escalafón "R", a partir de la correspondiente toma de posesión.

2) Autorizar a la Dirección de División Hacienda-Gerencia de Gestión Financiera a efectuar la liquidación y pago de los haberes correspondientes a la Dra. Sorondo, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral precedentemente.

Firmado: /Mtro. Pablo Caggiani Gómez, Presidente

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN